**1 AÑO**

## CERTIFICADO DE GARANTÍA

1. **FUSION INGENIERIA SAS** garantiza al comprador que el equipo vendido ha sido revisado y comprobado su funcionamiento bajo condiciones normales de uso en Plantas de Beneficio Animal de Samaná Caldas.

2. **FUSION INGENIERIA SAS** se obliga durante el término de un año contado a partir de la fecha de compra del producto a reparar sin costo alguno las fallas causadas por defectos de los materiales, componentes o por defectos de fabricación.

Para hacer uso de esta garantía el cliente debe comunicarse con los canales dispuestos en el manual o en la tarjeta del equipo y solicitar el servicio.

El servicio será agendado según la programación de los técnicos por parte de **FUSIÓN INGENIERIA SAS**, en todo caso el tiempo de respuesta no podrá ser superior a 20 días.

Así mismo, **FUSION INGENIERIA SAS** se entiende autorizada para efectuar una revisión técnica del equipo previa a la orden de reparación y/o reemplazo del mismo.

En todo caso el comprador conviene expresamente en que el reemplazo del equipo o partes del mismo solo se procederá en caso de que, a pesar de la intervención técnica autorizada, el defecto sea de tal naturaleza que no sea factible su reparación, a juicio de **FUSION INGENIERIA SAS**.

3. **EXCLUSIONES DE GARANTÍA**: Esta garantía no cubre los daños causados por mal trato, accidente, por transporte, uso diferente al indicado en las instrucciones de manejo, por causas de las condiciones ambientales en que se instale o daños por uso inapropiado del equipo.

Tampoco cubre averías causadas por el empleo de energía eléctrica diferente a la especificada, daños causados por fluctuaciones de voltaje o ciclaje, o por causas fuera del control de **FUSION INGENIERIA SAS** como corto circuito, sobrecargas accidentales en la línea de alimentación o sobrecargas originadas por descargas eléctricas, intervención técnica no autorizada, y en fin, cualquier otra causa semejante a las anteriores.

Si el equipo fue intervenido por personal ajeno a **FUSION INGENIERIA SAS** y de la visita se desprende que dichas modificaciones obligan a una revisión completa del equipo, incluyendo desarme y/o corrección de elementos que afecten el funcionamiento, esta actividad debe ser pagada por el consumidor final.

4. **CANCELACION DE LA GARANTÍA**: Este certificado quedará automáticamente cancelado por las siguientes causas:

a) Intervención técnica del equipo por personas no autorizadas por **FUSION INGENIERIA SAS**.
b) Por dar un uso distinto al indicado y/o realizar una instalación diferente a lo indicado en el manual de funcionamiento
c) Por la alteración o falsedad de la información suministrada en este certificado.
d) Por el vencimiento del término de vigencia de la garantía.

5. **FUSION INGENIERIA SAS** no asumirá, ni autoriza asumir a su nombre otras obligaciones en relación con la venta de equipos o cualquiera de sus partes, diferentes a las contempladas en esté certificado.

**ADVERTENCIA**

Las visitas de nuestros técnicos por causas injustificadas, dan lugar al pago por parte del usuario del valor correspondiente al transporte y el tiempo del técnico.



Powered by CamScanner

Rogamos por lo tanto, antes de solicitar un servicio, comprobar todos los puntos acerca del funcionamiento indicados en el manual de instrucciones.

| SIERRA PARA CORTE DE CANAL | |
|---|---|
| FECHA FABRICACIÓN | FEBRERO 2026 |
| MODELO | SC-01 |
| ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA | 220V/60HZ/3 FASES |
| CLIENTE | ALCALDIA DE SAMANÁ |
| FACTURA | FELE413 |
| PLANTA DE BENEFICIO | PBA SAMANÁ |
| FECHA DE ENTREGA | 12-FEB-26 |

Entrega

Nombre: Andrés f. Gómez

Cargo: Soldador

Fecha: 12/02/2026

Recibe

Nombre: Yulieth Andrea Ríos

Cargo: Administradora

Fecha: 12/02/2026

Para constancia se firma en Samaná - Caldas a los 11 días del mes de Febrero de 2026.



Powered by CamScanner